



Radicado ANM No: 20192120498071

Bogotá, 13-06-2019 17:24 PM

Señor (a):
YULY PAOLA NOVA RIAÑO
SIN DIRECCIÓN

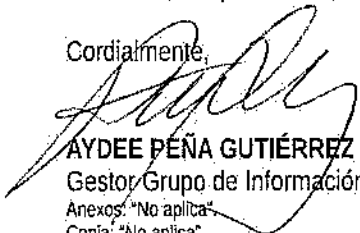
Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 975T, se ha proferido la Resolución No 000535 DEL 30 DE MAYO DE 2019, por medio del cual **SE RESUELVE UNA SUBROGACION DE DERECHOS, UN RECURSO DE REPOSICION, UN DESISTIMIENTO, SE EVALUA CESION DE DERECHOS, SE EFECTUA UN REQUERIMIENTO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION**, el cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Diana Mera- Contratista.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 13-06-2019 16:37 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: 975T



Radicado ANM No: 20192120498071



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. 14 DE JUNIO DE 2019

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de (3) días hábiles, se desfija el día **18 DE JUNIO DE 2019** a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.